Villeta, 30 de noviembre de 2024

Ingeniero
JHON FREDY LEÓN BERNAL
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO
Supervisor
Contrato No. 381 de 2024
Villeta, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 03 Contrato de Prestación Servicios No. 381-2024

Respetado ingeniero JHON FREDY LEÓN BERNAL

Por medio de la presente me permito allegar el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Factura: No. 3 - noviembre de 2024
- Informe mensual de actividades: periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024
- Planillas de pago de seguridad social – mes pago: noviembre de 2024.
- Certificación Bancaria.
- Certificación pago parafiscales.

Atentamente,



German Andrés Melo Triana
Representante legal
Animal Health Centro Veterinario S.A.S
901563100-2

ANIMAL HEALTH
Centro Veterinario
PROFESIONALISMO Y RESPETO
Celular: 314 484 7994 e-mail www.ahcv@gmail.com

Factura Electrónica de Venta FE - 29

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068664207 de 09/04/2024 - 09/04/2026 autoriza FE-1 a FE-100

ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO S.A.S NIT 901563100
Actividad Económica Principal 7500
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/12/2024 16:04
Fecha de Vencimiento	10/12/2024 16:04
Fecha de Validación	10/12/2024 16:56
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO S.A.S
NIT	901563100
Obligación	IVA
Email	www.ahcv@gmail.com
Teléfono	3192115031
Dirección	CR 5 3 32
Ciudad, Depart.	VILLETA, CUNDINAMARCA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA
NIT	899999312
Obligación	IVA
Email	secretariadehacienda@villeta-cundinamarca.gov.co ; udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SV	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL (ALBERGUE)	1	EA	$6,000,000.00		$6,000,000.00	$6,000,000.00

1

Subtotal	$6,000,000.00
Total a Pagar	$6,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a3c3653800dbdcf8d36d7dbad1403f4691d8b94d432e797d9ef4427cf22f808cb596ce0f958059e1ed102b1578834df5

INFORME DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 01 de Noviembre/2024 – 30 de Noviembre /2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	381 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Animal Health Centro Veterinario S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	901563100-2
TELÉFONO DE CONTACTO	3192115031 - 3144847994
DIRECCIÓN	Cra 5 # 3 – 32 Centro
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE $22.000.000**
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios de albergue temporal o coso municipal mediante la proporción de un área adecuada para el funcionamiento, custodia, alimentación y cuidado transitorio de los animales deambulantes en el espacio público o privado sin el consentimiento de su propietario en el municipio de Villeta, Cundinamarca

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.	*Se adjunta foto de las estructuras y espacios solicitados.*	

2	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los animales dejados en el albergue temporal.	*En el día se encuentra a disposición con auxiliar que está pendiente del estado y satisfacción de los animales. Se adjunta foto de la persona que vive en las instalaciones de la guardería.*	
3	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia, en el albergue Municipal "Mascotas Contigo"	*Se adjunta evidencia de los animales en el momento de la alimentación.*	
4	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del Albergue Municipal, "Mascotas Contigo."	*Se adjunta fotografía de los espacios donde los animales estarían protegidos.*	
5	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el Albergue Municipal.	*Se llevan los registros de ingresos y salidas con la tabla que se muestra a continuación.*	

6	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que le sean solicitados.	*Contamos con una camioneta 4x4 que sirve para desplazar animales mayores. Se adjunta foto.*	
7	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación.	*Se adjunta foto de espacio destinado para almacenaje de los alimentos, sin embargo, procuramos llevar le comida fresca directamente desde nuestra tienda.*	 
8	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas.	*Se adjunta foto de las pesebreras destinadas para cumplir el requerimiento.*	

9	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.	*Se adjunta foto de las pesebreras destinadas para cumplir el requerimiento.*	
10	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Albergue Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de almacenamiento de agua potable.	*Contamos con tanques de reserva destinados para garantizar la disponibilidad de agua en todo momento.*	
11	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Albergue Municipal.	Se cumple.	
12	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos, orgánicos y otros residuos.	*Destinamos un espacio cercano a las instalaciones para garantizar la disposición de residuos, sin molestar la estadía de los animales.*	

13	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal.	*Se cuentan con diversos espacios que poseen la altura para descargar grandes animales*	
14	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos.	*Se destinó un espacio cerrado en el que animales agresivos puedan ser aislados sin riesgo de escapar o atacar otros animales del albergue.*	
15	Contar con un medio de trasporte adaptado a las condiciones ideales para la protección de los animales que sean conducidos al Albergue Mascotas Contigo, en caso de ser requerido.	*Contamos con transporte idóneo y seguro para pequeños animales.*	

16	Servicio médico veterinario de respaldo, adicional al que ofrece la Unidad de Desarrollo para el Campo	*Contamos con una clinica veterinaria que garantiza el respaldo a los médicos veterinarios de la U.D.C.*	
17	Contar con personal capacitado como auxiliares veterinarios y un espacio apto (circuito de Agility y piscinas de pelotas), para la recuperación y diversión optima de los caninos y felinos llevados al albergue.	*Se adjunta foto de nuestras instalaciones con los requerimientos solicitados desplegados.*	
18	Contar con un espacio idóneo y adaptado para enfermería veterinaria y atención de procedimientos en caso de ser requerido	*Se reserva espacio con piso, paredes y dispensa de agua que podría ser usado como enfermería veterinaria.*	
19	Destinar mínimo 4 espacios debidamente adecuados (gateras), para la tenencia de felinos.	*Procedimos a elaborar espacio amplio e idóneo para el bienestar de los felinos.*	

20	Debe contar con adecuaciones pertinentes que le permitan mantener dentro de albergue un máximo de 25 animales entre caninos y felinos en condiciones óptimas.	*Se posee estructura necesaria para la protección requerida de los animales.*	
21	Tener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física.	*Se realizan actividades diarias con los animales, que garantizan el bienestar físico y mental de estos.*	
22	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información: ✓ Tipo de animal ✓ Fecha de ingreso ✓ Fecha de salida ✓ Procedimientos realizados (si da a lugar) ✓ Estado en el que se recibe ✓ Estado en el que se encuentra ✓ Otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la entidad.	*Este registro se adjunta al final del informe.*	

23	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los aditamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados en calidad de propietario o legitimo poseedor de buena fe.	*Se adjunta foto de la primera página del contrato presentado para esta convocatoria, con vigencias contractuales que garantizan el cumplimiento de las condiciones solicitadas.*	
24	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.	*No se han presentado hasta la fecha.*	
25	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud, que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención medica correspondiente.	*No se han presentado hasta la fecha*	
26	Las demás actividades que la alcaldía municipal de Villeta le asigne para el cumplimiento del objeto contractual y que guarde relación con su naturaleza.	*No se han presentado hasta la fecha*	

27	Cumplir con las condiciones jurídica, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.	*Todas las condiciones cumplidas fueron radicadas para el respectivo proceso.*	
28	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.	*No se han presentado hasta la fecha*	
29	Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	*No se han presentado hasta la fecha*	
30	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato	*No se han presentado hasta la fecha*	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **No. 381 de 2024** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente

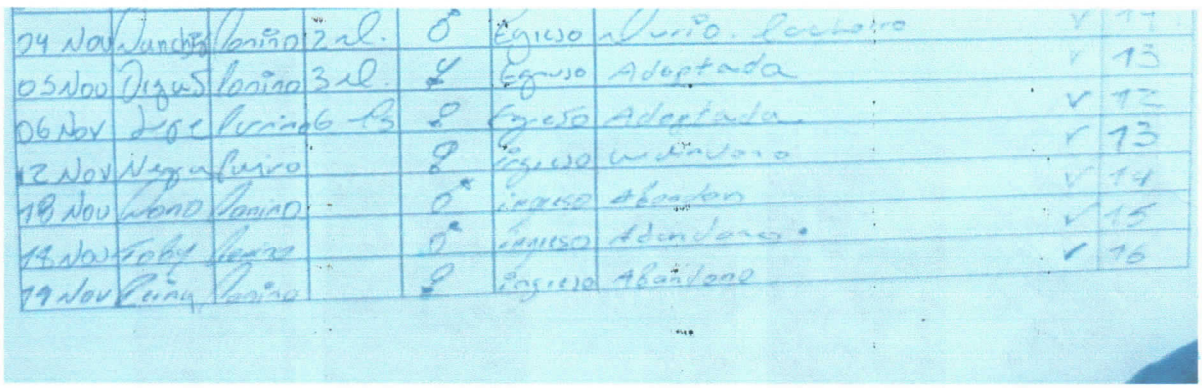
desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la **UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO**

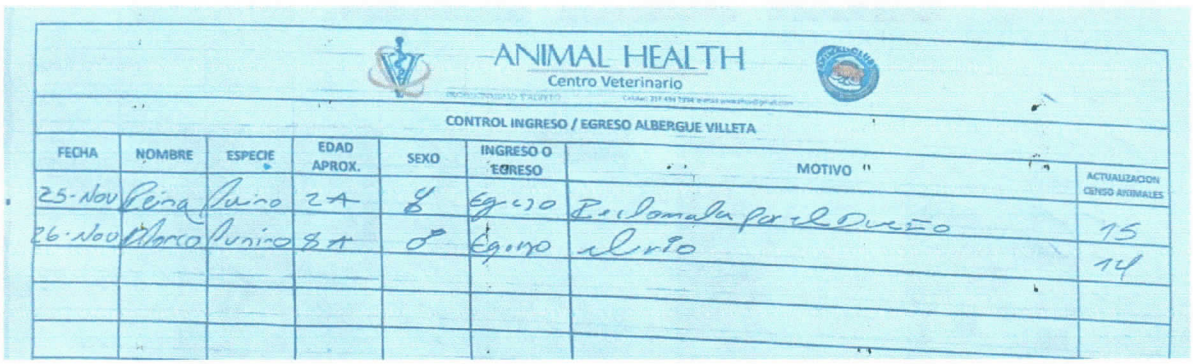
NÚMERO CUENTA DE AHORROS	**BANCOLOMBIA No. 38500001854**
PAGO APORTES SALUD	**SANITAS EPS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**PORVENIR**
PAGO APORTES ARL	**SURA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIES

Se adjunta evidencias fotográficas de los registros de la entrada y salida de los animales del albergue en el periodo del presente informe:





CENSO DE ANIMALES

Se adjunta evidencias fotográficas del censo de animales con corte al 30 de noviembre de 2024:

CANINOS: 9


MECHAS


MILAGROS


ZEUS


NEGRA


CANELA


MARIPOSA


MONA


TOBY


MONO

FELINOS: 10



PELUSA



PANTERA



TIGRE



LUPE



BURBUJA y sus 5 gatitos

EQUINOS : 1



PALOMA

Atentamente:

C.C: 80. 263. 084

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80283084	GERMAN ANDRES MELO TRIANA	CALLE 5 6 17	8444444	nanyesyurany@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	06/12/2024	82470995	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80283084	GERMAN ANDRES MELO TRIANA		CALLE 5 6 17	8444444	nanyesyurany@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	06/12/2024	82470995	$377.300	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	80283084	MELO TRIANA GERMAN ANDRES	57	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villeta, 3 de Abril de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO SAS identificado(a) con NIT No. 901563100 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	38500001854	2022/12/12	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO SAS** con **NIT 901.563.100-2**. Dando cumplimiento al articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 9 de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICAN

Que la empresa **ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO SAS** con **NIT 901.563.100-2**. No tiene personal a cargo y se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en Villeta a los tres días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

GERMAN ANDRES MELO TRIANA
C.C. No 80.283.084 de Villeta
Representante Legal.

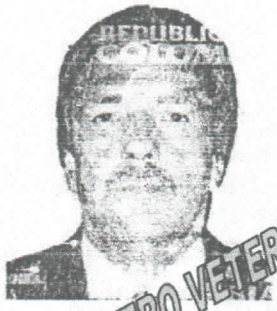
HECTOR SANCHEZ MARTINEZ
C.C. No.11.430.909 de Facatativá
T.P.104514-T UCC
TELEFONO 310 867 8557

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.430.909
SANCHEZ MARTINEZ

APELLIDOS
HECTOR

NOMBRES



FIRMA

Valida unicamente para ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO S.A.S.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1962
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-OCT-1980 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00017804-M-0011430909-20080626 0000656124A 1 1460008166

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104514-T



HECTOR
SANCHEZ MARTINEZ
C.C.11430909
RESOLUCION INSCRIPCION 18 [illegible] A 2004/09/16
UNIVERSIDAD COOPERATIVA [illegible] META

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA **114069**

Valida unicamente para ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO S.A.S.

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **24347**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	381	ACTA No	3	FECHA DEL ACTA	2024-06-12

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA-CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 01/11/2024	AL 30/11/2024	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	31/12/2024	
CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2	
ORD DEL GASTO:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11433481	
CONTRATISTA:	X	ANIMAL HEALTH CENTRO VETERINARIO S.A.S	**CC**	901563100-2	
REP. LEGAL:	X	GERMAN ANDRES MELO TRIANA	**C.C.:**	80.283.084	
SUPERVISOR:	X	JHON FREDY LEON BERNAL	**CARGO**	JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO	
DEP. SUPERVISOR:	X	UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO			
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **71%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	3	DIAS	12	**INICIA**	2024-09-19
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**3**	**DIAS**	**12**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**2**	**DIAS**	**12**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**1**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	2024-12-31

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.			✓			
b	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.			✓			
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los animales dejados en el albergue temporal.			✓			
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia, en el albergue Municipal "Mascotas Contigo"			✓			
e	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el Albergue Municipal.			✓			
f	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal.			✓			
g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que le sean solicitados.			✓			
h	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación.			✓			
i	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas.			✓			
j	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.			✓			

k	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Albergue Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de almacenamiento de agua potable.			✓				
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Albergue Municipal.			✓				
m	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos, orgánicos y otros residuos.			✓				
n	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal.			✓				
o	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos.			✓				
p	Contar con un medio de trasporte adaptado a las condiciones ideales para la protección de los aminales que sean conducidos al Albergue Mascotas Contigo, en caso de ser requerido.			✓				
q	Servicio médico veterinario de respaldo, adicional al que ofrece la Unidad de Desarrollo para el Campo			✓				
r	Contar con personal capacitado como auxiliares veterinarios y un espacio apto (circuito de Agility y piscinas de pelotas), para la recuperación y diversión optima de los caninos y felinos llevados al albergue.			✓				
s	Contar con un espacio idóneo y adaptado para enfermería veterinaria y atención de procedimientos en caso de ser requerido			✓				
t	Destinar mínimo 4 espacios debidamente adecuados (gateras), para la tenencia de felinos.			✓				
u	Debe contar con adecuaciones pertinentes que le permitan mantener dentro del albergue un máximo de 25 animales entre caninos y felinos, en condiciones óptimas de espacio.			✓				
v	Tener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la Entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física.			✓				
w	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información: ✓ Tipo de animal. ✓ Fecha de ingreso. ✓ Fecha de salida. ✓ Procedimientos realizados (si hay lugar). ✓ Estado en que se recibe. ✓ Estado en que se encuentra. ✓ Otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la Entidad.			✓				
x	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los aditamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legítimo poseedor de buena fe.			✓				
y	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.			✓				
z	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención médica correspondiente.			✓				
aa	Las demás actividades que la Alcaldía Municipal de Villeta le asigne para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su naturaleza.			✓				
bb	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.			✓				
cc	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.			✓				
dd	Las demás señaladas por el Supervisor del Contrato.			✓				
ee	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato			✓				

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N A

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N A

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**		**NO**	X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	X	**NO**	

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	SI	X	NO

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-46-101025663	17/09/2024	1/05/2025	N/A	N/A	19/09/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	18-46-101025663	17/09/2024	31/12/2024	N/A	N/A	19/09/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-46-101025663	17/09/2024	31/12/2027	N/A	N/A	19/09/2024

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	NOVIEMBRE	6/12/2024	$ 182.500
PENSION	NOVIEMBRE	6/12/2024	$ 208.000
RIESGOS	NOVIEMBRE	6/12/2024	$ 6.800

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera **65%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E5+E6)	**$22.000.000**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$22.000.000
E3. VALOR POR SERVICIO	$6.000.000
E4. VALOR POR SUMINISTRO	
E5. /E3 VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0
E7. VALOR ANTICIPO	$0
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E7-(E8+E9))	$0
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	**$6.000.000**
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	$8.400.000
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)	**7.600.000**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E11-E8)	**$6.000.000**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000747	19/09/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS**	No	**38500001854**	
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE		RESPONSABLE	x	ESPECIAL

G. FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos parciales y/omensuales de conformidad al servicio prestado, previa entrega de informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditacion que se encuentra al dia en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de los estableccido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demas normas que lo modifiquen, reglamenten, para lo cual debera aportar la certificacion de paz y salvo de los pagos parafiscales expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, segun corresponda

H. OBSERVACIONES:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	**GERMAN ANDRES MELO TRIANA** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**JHON FREDY LEON BERNAL** JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO	
INTERVENTOR:		